

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

### 2503

*CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 10 de mayo de 2023, del Consejero de Educación, por la que se modifica la autorización del Centro Privado de Educación Secundaria «Nuestra Señora de la Antigua» de Ondarroat (Bizkaia).*

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertido error de dicha índole en el texto de la Orden de 10 de mayo de 2023, del Consejero de Educación, por la que se modifica la autorización para el cambio de domicilio del centro por traslado de instalaciones del Centro Privado de Educación Secundaria «Nuestra Señora de la Antigua» de Ondarroat (Bizkaia), publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 94, de 19 de mayo de 2023, se procede a su corrección.

En la página 2023/2380 (1/3), donde dice:

«Domicilio: Iturribarri, 13.»

debe decir:

«Domicilio: Kamiñazpi, 13.»